

funcionaria del Cuerpo de Profesores de EGB, como Directora provincial de Educación y Ciencia en Avila.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16074 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, en ejecución de sentencia, se dan efectos retroactivos al nombramiento de don Roberto Ramón Soler, como Profesor titular de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, área de «Cirugía».

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 23 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) concedió plazo a don Roberto Ramón Soler para presentar la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad a efectos de poder efectuar su nombramiento de Profesor titular de Universidad, área de «Cirugía», en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuyo nombramiento fue dispuesto por Orden de 30 de enero de 1990;

Recibida la documentación y hechas las oportunas comprobaciones, se observa que, en virtud de concurso convocado por la Universidad de Barcelona, don Roberto Ramón Soler ya ostenta la condición de Profesor titular de Universidad, en el área citada, mediante nombramiento efectuado por el Rectorado de la Universidad de Barcelona en 6

de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), con número de Registro de Personal 3621532457, por lo que resulta evidente que la sentencia únicamente puede incidir en los efectos de tal nombramiento, en el sentido de que deben ser los mismos que se dieron a los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión de Pruebas de Idoneidad, en primera convocatoria, derivados de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad, en el área de «Cirugía». En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto, de una parte, dar por ejecutada la sentencia referenciada en cuanto al nombramiento de don Roberto Ramón Soler como Profesor titular de Universidad, y, de otra parte, ordenar que la inscripción del interesado como funcionario de carrera en el mencionado Cuerpo, área de «Cirugía», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la Comisión de esta área, en primera convocatoria de pruebas de idoneidad, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Por la Universidad de Barcelona, en la que se encuentra destinado el señor Ramón Soler, se procederá a comunicar la oportuna modificación al Registro Central de Personal, y al abono de las cantidades que pudieran corresponderle, una vez practicada la liquidación por diferencias entre la fecha real de su posesión y la que debe darse en virtud de lo anteriormente expuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16075 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo de Jefe de Asesoría Jurídica Provincial y Letrado «A» en la Administración de la Seguridad Social, convocados por Orden de 22 de marzo de 1990.

Por Orden de 22 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo de Jefe de Asesoría Jurídica Provincial y Letrado «A» que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de

la Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, adjudicando destino a los funcionarios de carrera de nuevo ingreso en el Cuerpo de Letrados, al amparo de la oferta de empleo público de 1989.

No obstante, en ningún caso podrá aplazarse la fecha de cese, en el puesto de trabajo de origen, por un tiempo superior a tres meses, período de tiempo que, con carácter excepcional, se regula en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, a cuyos efectos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tramitará ante el Secretario de Estado para la Administración Pública la preceptiva autorización.

Tercero.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio.

Cuarto.-Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de los gastos de viaje.

Quinto.-Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
	PUESTO	NIVELGRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVELGRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.	DEFICIO
1	Letrado A D.P. INSS	24	A ALBACETE	Letrado A D.P. INSS	24	SS BARCELONA	BAEZ ROMERO, Mª del Rosario	30499846-24	1600
2	Letrado A D.P. INSS	24	A ALICANTE	DESIERTA					
3	Letrado A D.P. INSS	24	A ASTURIAS	DESIERTA					
"	Letrado A D.P. INSS	24	A ASTURIAS	DESIERTA					
4	Letrado A D.P. INSS	24	A BALEARES	DESIERTA					
5	Jefe Ases. Juríd. D.P. INSS	25	A BALEARES	Letrado A D.P. INSS	24	SS LAS PALMAS	CASADO MARTINEZ, Santiago	3726266935	1600 24
6	Letrado A D.P. INSS	24	A BARCELONA	DESIERTA					
"	Letrado A D.P. INSS	24	A BARCELONA	DESIERTA					
"	Letrado A D.P. INSS	24	A BARCELONA	DESIERTA					
"	Letrado A D.P. INSS	24	A BARCELONA	DESIERTA					
7	Letrado A D.P. INSS	24	A BURGOS	DESIERTA					
8	Letrado A D.P. INSS	24	A CADIZ	Letrado A D.P. INSS	24	SS MALAGA	GARCIA FERNANDEZ, Emilio	31225756-24	1600